



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Michoacán de Ocampo, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el 22 de enero del 2026, instaló mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas, los días 14, 15 y 16 de febrero de 2026 en el domicilio que se estableció en la Convocatoria citada.-----

Durante el periodo de registro se realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos político-electorales de la militancia y ciudadanía, a fin de salvaguardar los principios rectores de imparcialidad, legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad. -----

La Comisión, en cumplimiento de sus atribuciones, sesionó el día 21 de febrero del año en curso, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con las solicitudes de registro. -----

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos de Movimiento Ciudadano, en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y en la Convocatoria de mérito, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente: -----

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatas y precandidatos, se verificó que, al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----

Cargo	Nombre de la persona candidata
Integrantes del Consejo Estatal	María del Rosario Jasso Briseño Úrsula Janet López Miranda Manuel Antonio Herrera Tello Yurixhi Molina Pasalle Moisés Albarrán González Adriana Duarte Rodríguez Lenin Moreno Hernández Estefania Hernández Magaña



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Integrantes del Consejo Estatal	J Jesús Zamudio Hernández Anai Betzabe Chávez Márquez Rafael Alejandro Jiménez Ledesma Zulma Yadira Araujo Bautista Gerardo Torres Ochoa Itzury Yali Gómez Cuevas Leury Ochoa López Ximena Angelina Rubio Angles Carlos Hurtado Casado Ana Belén Zarco Castro Octavio Bucio Ramírez Perla Valeria Calderón Del Río Jesús Mariano Torres Santoyo Kellie Elizabeth Escobedo López Jose Luís Barbosa Hernández Verónica Torres Martínez Christopher Daniel Cantú Rivera Karla Gonzalez Villalobos Sergio Octavio López García Kathia Elena Ortiz Ávila Enrique Lopez Ríos Marvin Alexis Toledo Gallardo
Presidenta del Consejo Estatal	María del Rosario Jasso Briseño
Secretaria técnica del Consejo Estatal	Úrsula Janet López Miranda
Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Víctor Manuel Manríquez González Samanta Ashley Lozano Velázquez Giovani Marcelino Morales Carmen Paulina Bedolla Alcaraz Oscar Escobar Ledesma Jimena Berthely Durruty Brenda Yadhira Ríos Juárez Daniel Villa Ruiz



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Luz Adriana Cazares Cruz Zoe Calderon Medina Martín Jaime Pérez Gómez María Aurora Baeza Piñón Gerardo Viera Rodríguez Karla Adelina Marin Morales Gregorio Vital Téllez Laura Violeta Camacho De La Cruz Bernardo Torres Sánchez Ma. Elena Villalobos Pérez Benjamin Nava Sánchez Denery Angélica Romero Buenrostro Ramón Hernández Yepez Ana Karina López Espino Carlos Herrera Tello Edith Mariela Contreras Gonzalez Victor Manuel Molina Hernández Paula Montserrat García Sánchez Benjamin Machuca López Astrid Yadira Díaz Navarrete Mario Alberto Ríos Juárez Cardenia Correa Ríos Jose Eduardo Barajas Vázquez Sarahi Jazmin Mora Galván Jose Rogelio Diaz Escalera Maria Guadalupe Padilla Guzman Cain Salvador Sanchez Mendoza Emily Guzman Del Rio Hector Gerardo Cazarez Perez Mariela Polina Cuadros Bryan Alexander Calderón Mercado Alejandra Guerrero Pérez Andrés Sánchez Paramo Yudith Berenice Vázquez Grajeda
---	--



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Esteban Rene García Duran Cecilia Guadalupe Salinas Castañeda Jorge Guadalupe Calderón Villa María José Palomino Alba Marcopolo Rodríguez Ibarra Vanina Hernández Villegas Pedro Santoyo Pérez Yaritzy Nahomi Ruiz Pérez José Elías Barajas Bautista Karen Patricia Aceves Quiroz Ernesto España Sánchez Olga Lidia Rodríguez Suárez Alejandro Orosco Mendoza Adanely Acosta Campos José Manuel Zarate Salazar Rosalba Nallely Mora Galván Víctor García Flores Cassandra Estrada Santana Daniel Preciado Solorzano Laura Lara Vargas Antonio Efrain Ortega Andrade Karyme Anahí Perez Núñez Angel Custodio Virrueta Garcia Jessica Adabel Reyes Santoyo Miguel Ángel Negrete Rodríguez Citlali Criseida Alanís Álvarez Ismael Quezada Carrillo Kassandra Montiel Domínguez Alejandro Bautista Verduzco Nancy Jazmin Esquivel Huerta Misael Rodríguez Ramírez Fabiola Alcauter Villaseñor Zain Herrera Villagomez Sonia García Alva
--	--



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Dario Barbosa Hernández Alejandra Rodríguez Zuñiga Humberto Doddoli Barragán María De Lourdes Parra Negrete Mauro García Rosas Elizabeth Hernández Larios José Luis Berthely Mora Elizabeth Valencia Alvarado Silvano Isaac Daniel Chávez Mar Eileen Sánchez Valencia Alejandro Aguilar Mondragón Mayerling Patiño Rodríguez Juan Salvador López Villaseñor Anita Beatriz Hernández Cabrera José Emilio Guizar González Karol Alexa Aguilar Ortega Hugo Martínez Rodríguez Ana Karen González Villalobos Omar Bladimir Ponce Pérez Beatriz Alejandra Cancino Negrete Emilio Tello García
Integrantes de la Comisión Operativa Estatal	Víctor Manuel Manríquez González Samanta Ashley Lozano Velázquez Giovani Marcelino Morales Carmen Paulina Bedolla Alcaráz Oscar Escobar Ledesma Jimena Berthely Durruty Brenda Yadhira Ríos Juárez
Coordinador de la Comisión Operativa Estatal	Víctor Manuel Manríquez González



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A OCUPAR ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Delegadas y delegados a la Convención Nacional Democrática	Sarahi Jazmín Mora Galván Sergio Octavio López García Brenda Yadhira Ríos Juárez Enrique López Ríos Yurixhi Molina Pasalle Marvin Alexis Toledo Gallardo Karyme Anahí Perez Núñez Omar Bladimir Ponce Pérez Carmen Paulina Bedolla Alcaraz Jesús Mariano Torres Santoyo Anita Beatríz Hernández Cabrera
--	---

SEGUNDO: Por cuanto hace a la solicitud de registro del aspirante a la precandidatura del C. Mario Guzmán Monares, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al hacer la revisión documental integrada en el expediente, se constata que presenta actividades en Movimiento Ciudadano, sin embargo, se verifico que existe un comunicado emitido por Movimiento Ciudadano Michoacán de fecha 09 de febrero de 2026, en el que se da a conocer acciones que ha realizado, mismas que contradicen la normativa de Movimiento Ciudadano y que han generado inconformidad por parte de militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano en la entidad, por lo que resulta improcedente la solicitud de registro. -----

TERCERO: Hágase del conocimiento de la presente determinación a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Michoacán de Ocampo, para la elección correspondiente. -----

CUARTO: Publíquese para conocimiento de las personas interesadas, en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Morelia, Michoacán de Ocampo; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario